



PROCESO AUDITORÍA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA NÚM. 2

Dirección de Control y Evaluación: "A-II"

Número de Auditoría: 211-0006-2014 No. de Oficio de Inicio de Auditoría: 21011A000/0040/2014
 "Auditoría financiera a la administración y control del presupuesto de egresos 2013 y del ejercicio de los recursos de los Capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000, realizados durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2013, por la Universidad Politécnica de Texcoco".

Nombre de la Auditoría:

Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula: M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda
Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco.

En términos del oficio de inicio de auditoría número 21011A000/0040/2014, dirigido al al M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda, Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco, se da a conocer la observación determinada así como la acción de mejora y fecha de implementación propuesta por esta Dirección de Control y Evaluación "A-II", con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental del área auditada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de la observación y de la acción de mejora a ejecutar por la unidad administrativa su cargo:

OBSERVACIÓN 2:

ADQUISICIONES DIRECTAS QUE NO CUENTAN CON TRES COTIZACIONES DE DIFERENTES PROVEEDORES.

De la revisión selectiva, efectuada a la documentación soporte de los egresos realizados durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013, se detectó que se realizan adquisiciones directas sin que se previamente obtengan cotizaciones con diferentes proveedores a efecto de seleccionar aquella que resulte más conveniente para los intereses del Estado.

PROPUESTA DE ACCIÓN DE MEJORA:

Se sugiere que el Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco, instruya mediante oficio al encargado de la Secretaría Administrativa y al encargado del Departamento de Recursos Financieros, a fin de que estos en el ámbito de sus atribuciones, previo a la adquisición de los bienes soliciten a por lo menos tres proveedores las cotizaciones de los bienes o servicios a adquirir, con la finalidad de seleccionar aquel que convenga a los intereses de la Universidad esto conforme a lo establecido en las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal ACP-090.

De las acciones implementadas se deberá remitir evidencia documental debidamente certificada o cotejada a la Dirección General de Control y Evaluación "A".

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA: 2 de mayo de 2014

Elaboró

Revisó

Datos de Recepción de la Cédula por el Área Auditada

[Signature]

[Signature]

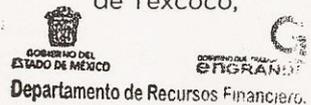
[Signature]

P.L.A.E. Felipe Villanueva Luna
Auditor

L.C. Berenice J. García Hernández
Supervisor

M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda
Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco,

Elaboró: F.V.L. Fecha: 9/04/2014
Revisó: B.J.G.H. Fecha: 9/04/2014



09 ABR 2014

A11-2

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"



PROCESO AUDITORÍA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA NÚM. 3

Dirección de Control y Evaluación:

"A-II"

Número de Auditoría: 211-0006-2014 No. de Oficio de Inicio de Auditoría: 21011A000/0040/2014

Nombre de la Auditoría: "Auditoría financiera a la administración y control del presupuesto de egresos 2013 y del ejercicio de los recursos de los Capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000, realizados durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2013, por la Universidad Politécnica de Texcoco".

Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula: M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco.

En términos del oficio de inicio de auditoría número 21011A000/0040/2014, dirigido al al M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda, Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco, se da a conocer la observación determinada así como la acción de mejora y fecha de implementación propuesta por esta Dirección de Control y Evaluación "A-II", con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental del área auditada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de la observación y de la acción de mejora a ejecutar por la unidad administrativa su cargo:

OBSERVACIÓN 3:

COMPROBANTES SIN SELLO DE PAGADO.

De la revisión física efectuada a la documentación soporte de las pólizas de registro de los egresos realizados en el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013, se advierte que en más del 50% de las facturas no se visualiza el sello de pagado, incumpliendo lo establecido en el artículo 45 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.



PROPUESTA DE ACCIÓN DE MEJORA:

Se sugiere que el Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco, instruya mediante oficio al encargado de la Secretaría Administrativa y al personal que conforme a sus atribuciones corresponda, verifiquen que los comprobantes que amparan los gastos tengan el sello fechador de "pagado", con la finalidad de mantener un adecuado control y evitar la duplicidad de pagos.

De las acciones implementadas se deberá remitir evidencia documental debidamente certificada o cotejada a la Dirección General de Control y Evaluación "A"

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA: 2 de mayo de 2014

Elaboró

[Signature]

P.L.A.E. Felipe Villanueva Luna Auditor

Revisó

[Signature]

L.C. Berenice J. García Hernández Supervisor

Datos de Recepción de la Cédula por el Área Auditada

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

09 ABR 2014

M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco,

A11-3

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"

PROCESO AUDITORÍA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA NÚM. 4

Dirección de Control y Evaluación:

"A-II"

Número de Auditoría: 211-0006-2014 No. de Oficio de Inicio de Auditoría: 21011A000/0040/2014

Nombre de la Auditoría: "Auditoría financiera a la administración y control del presupuesto de Egresos 2013 y del ejercicio de los recursos de los Capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000, realizados durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2013, por la Universidad Politécnica de Texcoco".

Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula: M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda
Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco.

En términos del oficio de inicio de auditoría número 21011A000/0040/2014, dirigido al al M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda, Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco, se da a conocer la observación determinada así como la acción de mejora y fecha de implementación propuesta por esta Dirección de Control y Evaluación "A-II", con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental del área auditada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de la observación y de la acción de mejora a ejecutar por la unidad administrativa su cargo:

OBSERVACIÓN 4:

REEMBOLSO DEL FONDO FIJO UNA VEZ EJERCIDO MÁS DEL 50% DEL MONTO AUTORIZADO.

De 2 fondos revolventes que se revisaron de manera selectiva se detectó que su reembolso se efectuó una vez ejercido más del 50% del monto autorizado para el Fondo Fijo como se detalla a continuación:

Póliza	Fecha	Importe total del reembolso
E-82	07/08/2013	\$10,010.41
S/N	20/11/2013	\$9,999.35

PROPUESTA DE ACCIÓN DE MEJORA:

Se sugiere que el Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco, instruya mediante oficio al encargado de la Secretaría Administrativa y al personal designado como responsable del Fondo Fijo de Caja, que los reembolsos de fondo fijo deberán realizarse antes de ejercer como máximo un 50% del monto autorizado al Fondo Fijo, de acuerdo a los establecido en el Manual de Normas y Políticas para el gasto público del Gobierno del Estado de México.

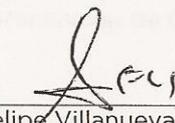
De las acciones implementadas se deberá remitir evidencia documental debidamente certificada o cotejada a la Dirección General de Control y Evaluación "A".

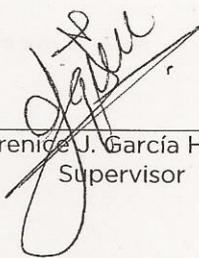
FECHA DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA: 2 de mayo de 2014

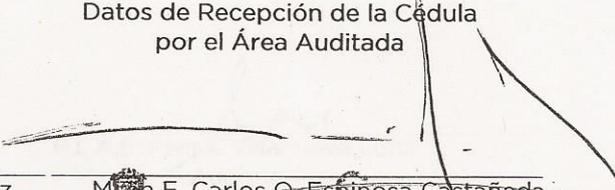
Elaboró

Revisó

Datos de Recepción de la Cédula
por el Área Auditada


P.L.A.E. Felipe Villanueva Luna
Auditor


L.C. Berenice J. García Hernández
Supervisor


M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda
Rector de la Universidad Politécnica
Departamento de Recursos Humanos
Texcoco,

Elaboró: F.V.L. Fecha: 9/04/2014
Revisó: B.J.G.H. Fecha: 9/04/2014

09 ABR 2014

A11-4


SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"

PROCESO AUDITORÍA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA NÚM. 5

Dirección de Control y Evaluación: "A-II"

Número de Auditoría: 211-0006-2014 No. de Oficio de Inicio de Auditoría: 21011A000/0040/2014
 "Auditoría financiera a la administración y control del presupuesto de Egresos 2013 y del ejercicio de los recursos de los Capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000, realizados durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2013, por la Universidad Politécnica de Texcoco".

Nombre de la Auditoría: M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda
 Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula: Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco.

En términos del oficio de inicio de auditoría número 21011A000/0040/2014, dirigido al M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda, Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco, se da a conocer la observación determinada así como la acción de mejora y fecha de implementación propuesta por esta Dirección de Control y Evaluación "A-II", con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental del área auditada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de la observación y de la acción de mejora a ejecutar por la unidad administrativa su cargo:

OBSERVACIÓN 5:

INFORMES DE LAS ADQUISICIONES DIRECTAS NO REMITIDOS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

Se detectó que se omitió enviar a la Dirección General de Recursos Materiales y a la Dirección General de Control y Evaluación "A", los informes mensuales referentes a las Adquisiciones Directas en el periodo comprendido de los meses de julio a diciembre del año 2013.



PROPUESTA DE ACCIÓN DE MEJORA:

Se sugiere que el Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco, instruya mediante oficio al encargado de la Secretaría Administrativa y al encargado del Departamento de Recursos Materiales, para que en el ámbito de sus atribuciones, indefectiblemente durante los primeros cinco días de cada mes, remitan un informe detallado sobre las adquisiciones directas que se hayan efectuado en el mes anterior al que reporta, a la Dirección General de Recursos Materiales y a la Dirección General de Control y Evaluación "A". Lo anterior de conformidad a lo establecido en las Normas Administrativas para la asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del poder Ejecutivo Estatal ACP-096.

De las acciones implementadas se deberá remitir evidencia documental debidamente certificada o cotejada a la Dirección General de Control y Evaluación "A"

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA: 2 de mayo de 2014

Elaboró

P.L.A.E. Felipe Villanueva Luna
Auditor

Revisó

L.C. Berenice J. García Hernández
Supervisor

Datos de Recepción de la Cédula por el Área Auditada

M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda
Receptor de la Universidad Politécnica de Texcoco
Departamento de Recursos Financieros

Elaboró: F.V.L. Fecha: 9/04/2014
Revisó: B.J.G.H. Fecha: 9/04/2014

09 ABR 2014



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"**

A11-5



PROCESO AUDITORÍA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA NÚM. 6

Dirección de Control y Evaluación: "A-II"

Número de Auditoría: 211-0006-2014 No. de Oficio de Inicio de Auditoría: 21011A000/0040/2014

Nombre de la Auditoría: "Auditoría financiera a la administración y control del presupuesto de Egresos 2013 y del ejercicio de los recursos de los Capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000, realizados durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2013, por la Universidad Politécnica de Texcoco".

Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula: M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda
Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco.

En términos del oficio de inicio de auditoría número 21011A000/0040/2014, dirigido al al M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda, Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco, se da a conocer la observación determinada así como la acción de mejora y fecha de implementación propuesta por esta Dirección de Control y Evaluación "A-II", con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental del área auditada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de la observación y de la acción de mejora a ejecutar por la unidad administrativa su cargo:

OBSERVACIÓN 6

REPARACIONES DE VEHÍCULOS SIN PREVIA SOLICITUD DE SERVICIO.

En la revisión selectiva a los egresos y la comprobación de los mismos, se detectó que se realizaron servicios de mantenimiento a vehículos propiedad de la Universidad, sin que para ello previamente se haya elaborado la solicitud de servicio:

Póliza	Fecha	Concepto	Importe
E-37	1/7/2013	Mantenimiento de vehículo	\$4,520.00
E-57	11/07/2013	Mantenimiento de vehículo	\$8,614.01

PROPUESTA DE ACCIÓN DE MEJORA:

Se sugiere que el Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco, instruya mediante oficio dirigido al encargado de la Secretaría Administrativa y al encargado del Departamento de Recursos Financieros, que conforme a sus atribuciones verifiquen que previo a cualquier servicio de los vehículos oficiales se elabore y autorice la solicitud de servicio correspondiente.

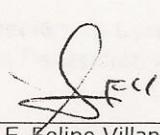
De las acciones implementadas se deberá remitir evidencia documental debidamente certificada o cotejada a la Dirección General de Control y Evaluación "A"

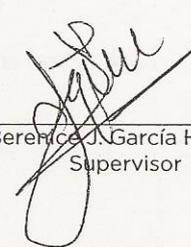
FECHA DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA: 2 de mayo de 2014

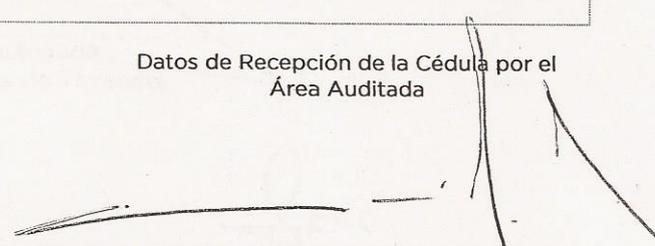
Elaboró

Revisó

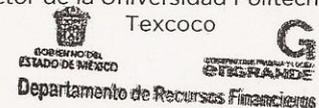
Datos de Recepción de la Cédula por el Área Auditada


P.L.A.E. Felipe Villanueva Luna
Auditor


L.C. Berenice J. García Hernández
Supervisor


M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda,
Rector de la Universidad Politécnica de
Texcoco

Elaboró: F.V.L. Fecha: 9/04/2014
Revisó: B.J.G.H. Fecha: 9/04/2014



09 ABR 2014



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"**

A11-6



PROCESO AUDITORÍA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA NÚM. 7

Dirección de Control y Evaluación: "A-II"

Número de Auditoría: 211-0006-2014 No. de Oficio de Inicio de Auditoría: 21011A000/0040/2014

Nombre de la Auditoría: "Auditoría financiera a la administración y control del presupuesto de Egresos 2013 y del ejercicio de los recursos de los Capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000, realizados durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2013, por la Universidad Politécnica de Texcoco".

Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula: M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco.

En términos del oficio de inicio de auditoría número 21011A000/0040/2014, dirigido al al M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda, Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco, se da a conocer la observación determinada así como la acción de mejora y fecha de implementación propuesta por esta Dirección de Control y Evaluación "A-II", con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental del área auditada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de la observación y de la acción de mejora a ejecutar por la unidad administrativa su cargo:

OBSERVACIÓN 7:

SOPORTE DOCUMENTAL SIN REGISTRO DE PARTIDA PRESUPUESTAL.

Derivado de la revisión selectiva y análisis efectuado a las pólizas de egresos y su documentación soporte no se visualiza el número de partida presupuestal que se va a afectar.



PROPUESTA DE ACCIÓN DE MEJORA:

Se sugiere que el Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco, instruya mediante oficio dirigido al encargado de la Secretaría Administrativa y al encargado del Departamento de Recursos Financieros, que conforme a sus atribuciones competa registrar indefectiblemente el número de partida presupuestal acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto que se afectarán, en cada una las facturas que soporta las erogaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 fracción VI del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.

De las acciones implementadas se deberá remitir evidencia documental debidamente certificada o cotejada a la Dirección General de Control y Evaluación "A"

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA: 2 de mayo de 2014

Elaboró

[Signature]
P.L.A.E. Felipe Villanueva Luna
Auditor

Revisó

[Signature]
L.C. Berenice J. García Hernández
Supervisor

Datos de Recepción de la Cédula por el Área Auditada

[Signature]
M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda
Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco.
Departamento de Recursos Financieros

Elaboró: F.V.L. Fecha: 9/04/2014
Revisó: B.J.G.H. Fecha: 9/04/2014

09 ABR 2014

A11-7

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"



PROCESO AUDITORÍA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA NÚM. 8

Dirección de Control y Evaluación: "A-II"

Número de Auditoría: 211-0006-2014 No. de Oficio de Inicio de Auditoría: 21011A000/0040/2014

Nombre de la Auditoría: "Auditoría financiera a la administración y control del presupuesto de Egresos 2013 y del ejercicio de los recursos de los Capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000, realizados durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2013, por la Universidad Politécnica de Texcoco".

Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula: M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco.

En términos del oficio de inicio de auditoría número 21011A000/0040/2014, dirigido al al M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda, Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco, se da a conocer la observación determinada así como la acción de mejora y fecha de implementación propuesta por esta Dirección de Control y Evaluación "A-II", con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental del área auditada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de la observación y de la acción de mejora a ejecutar por la unidad administrativa su cargo:

OBSERVACIÓN 8:
SOPORTE DOCUMENTAL DE LOS EGRESOS SIN REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS.
 Derivado de la revisión selectiva y análisis efectuado a la documentación soporte de los egresos realizados en el periodo auditado, se detectó que existen comprobantes de gastos que no cuentan con los requisitos fiscales.



PROPUESTA DE ACCIÓN DE MEJORA:
 Se sugiere que el Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco, instruya mediante oficio dirigido al encargado de la Secretaría Administrativa y al encargado del Departamento de Recursos Financieros, que conforme a sus atribuciones competa verificar que el soporte documental indefectiblemente cumpla con la totalidad de los requisitos fiscales y administrativos de acuerdo a lo establecido en los artículos 18 fracción XIV y 36 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.

De las acciones implementadas se deberá remitir evidencia documental debidamente certificada o cotejada a la Dirección General de Control y Evaluación "A".
 FECHA DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA: 2 de mayo de 2014

Elaboró

Revisó

Datos de Recepción de la Cédula por el Área Auditada

P.L.A.E. Felipe Villanueva Luna
 Auditor

L.C. Berenice J. Garcia Hernandez
 Supervisor

M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda
 Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco
 Departamento de Recursos Financieros

Elaboró: F.V.L. Fecha: 9/04/2014
 Revisó: B.J.G.H. Fecha: 9/04/2014

09 ABR 2014



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
 SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
 DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"

A11-8

PROCESO AUDITORÍA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA NÚM. 10

Dirección de Control y Evaluación:

"A-II"

Número de Auditoría: 211-0006-2014 No. de Oficio de Inicio de Auditoría: 21011A000/0040/2014
 Nombre de la Auditoría: "Auditoría financiera a la administración y control del presupuesto de Egresos 2013 y del ejercicio de los recursos de los Capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000, realizados durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2013, por la Universidad Politécnica de Texcoco".
 Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula: M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda
Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco.

En términos del oficio de inicio de auditoría número 21011A000/0040/2014, dirigido al al M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda, Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco, se da a conocer la observación determinada así como la acción de mejora y fecha de implementación propuesta por esta Dirección de Control y Evaluación "A-II", con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental del área auditada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de la observación y de la acción de mejora a ejecutar por la unidad administrativa su cargo:

OBSERVACIÓN 10: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REALIZADA POR MODALIDAD DIFERENTE A LA QUE LE CORRESPONDIA.

De la revisión selectiva realizada a 3 procesos adquisitivos de bienes y servicios, de un total de 6 que se efectuaron en el periodo revisado, se detectó que estas, debieron haberse realizado por la modalidad de licitación pública y no por invitación a por lo menos 3 personas, esto en virtud del Presupuesto Inicial autorizado para los rubros de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, fue por un monto de \$ 4,893,659.00, y el monto máximo que se establece en la tabla del anexo 8, del Presupuesto de egresos de la Federación ejercicio fiscal 2013, para adjudicar por la modalidad de cuando menos a 3 personas es de \$ 504,000.00, importe rebasado en las 3 adjudicaciones, como se muestra en el siguiente cuadro:

No. De concurso	Bienes adquiridos	Importe adjudicado
UPTEx/205BR/DRF/CON/04/2013	Equipo especializado en electrónica Educativa	\$662,561.26
UPTEx/205BR/DRF/CON/05/2013	Suministro de equipo especializado, Brazo Robótico	\$891,885.06
UPTEx/205BR/DRF/CON/05/2013	Prestación del servicio de limpieza y jardinería	\$690,223.20

PROPUESTA DE ACCIÓN DE MEJORA:

Se sugiere que el Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco, instruya mediante oficio al encargado de la Secretaría Administrativa, a fin de que las adquisiciones se realicen apeguándose a la modalidad que de acuerdo a la Normatividad existente en la materia, se establezca.

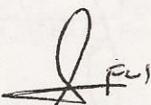
De las acciones implementadas se deberá remitir evidencia documental debidamente certificada o cotejada a la Dirección General de Control y Evaluación "A".

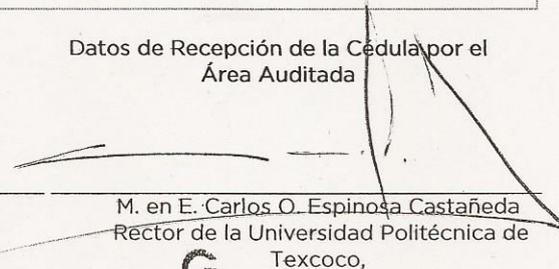
FECHA DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA: 2 de mayo de 2014

Elaboró

Revisó

Datos de Recepción de la Cédula por el Área Auditada



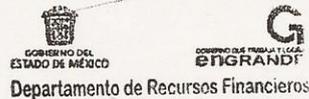


P.L.A.E. Felipe Villanueva Luna
Auditor

L.C. Berenice J. García Hernández
Supervisor

M. en E. Carlos O. Espinosa Castañeda
Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco,

Elaboró: F.V.L. Fecha: 9/04/2014
 Revisó: B.J.G.H. Fecha: 9/04/2014



Departamento de Recursos Financieros

09 ABR 2014

A11-4

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"**